

Q

Cuy Señores míos, No habiendo tenido lugar mi Año para firmar las Cartas que deben acompañar a esta elección, me manda de lo execute lo remitiendo el adjunto nombram^{to}, para que no haya detención en que los nuebam^{te} electos tomen la posesion de sus empleos, cuya resp^{ta} espero de haberse executado así p^a pasar a noticia de se.

Y me tienen para serviros deseando que V^{ro} Señor les prospere en toda felicidad
Madrid Dy^a 16 de Mayo 1717

B. L. M. de V^{ros} S^{rs}.
su mos seg. sero,

Jn. Pablo Rodriguez

Q

S. Concejo Just^o y Cam^o de la Villa de Molina

